**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**
**OFICINA CONTROL INTERNO**
**PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO**
**PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO**

**Fecha de auditoria: 30 de junio al 2 de julio de 2026**

| NÚMERO DE OBSERVACIÓN DENTRO DEL INFORME | NÚMERO ACCIÓN DE MEJORA | PROCESO / SUPROCESO / PROCEDIMIENTO | DESCRIPCION OBSERVACIÓN | DESCRIPCION RECOMENDACIÓN | AREA RESPONSABLE | DETERMINACIÓN DE LA CAUSA | ACCION DE MEJORAMIENTO | RESPONSABLES | FECHA INICIO | FECHA TERMINACION | DESCRIPCION DEL AVANCE - AREA AUDITADA | EVIDENCIA - AREA AUDITADA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO - AREA AUDITADA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO - OCI | ESTADO - OCI | OBSERVACIÓN - OCI | AREA AUDITADA | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Debilidad frente a la actualización integral del procedimiento GR-P-DMPA-006. | * Actualizar integralmente el procedimiento incorporando la normatividad vigente, reflejar los cambios procedimentales que se tienen en la actualidad frente al manejo de la información, así como la codificación de las formas empleadas.<br>* Incorporar los instructivos asociados que actualmente soportan la operación del procedimiento.<br>* Establecer una revisión periódica del procedimiento como mecanismo preventivo de actualización documental. | Dirección Técnica de Cuarentena | La DTC ha tomado decisiones para optimizar el procedimiento y hacerlo más ágil, que no fueron incorporadas en el documento GR-P-DMPA-006 V.5 | Actualizar el procedimiento GR-P-DMPA-006, incorporando la normatividad vigente y de manera que refleje las recientes decisiones de la DTC frente al manejo de la información y las formas empleadas.<br><br>En la actualización del procedimiento se revisará la pertinencia de incluir los instructivos, Formas y otros documentos asociados. | Dirección Técnica de Cuarentena | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 1 | 2 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Debilidad frente a la actualización integral del procedimiento GR-P-DMPA-006. | * Actualizar integralmente el procedimiento incorporando la normatividad vigente, reflejar los cambios procedimentales que se tienen en la actualidad frente al manejo de la información, así como la codificación de las formas empleadas.<br>* Incorporar los instructivos asociados que actualmente soportan la operación del procedimiento.<br>* Establecer una revisión periódica del procedimiento como mecanismo preventivo de actualización documental. | Dirección Técnica de Cuarentena | La DTC ha tomado decisiones para optimizar el procedimiento y hacerlo más ágil, que no fueron incorporadas en el documento GR-P-DMPA-006 V.6 | Realizar revisión, por lo menos anual, del procedimiento y determinar si se requiere su actualización o mantiene su vigencia. | Dirección Técnica de Cuarentena | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 1 | 3 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Debilidad frente a la actualización integral del procedimiento GR-P-DMPA-006. | * Actualizar integralmente el procedimiento incorporando la normatividad vigente, reflejar los cambios procedimentales que se tienen en la actualidad frente al manejo de la información, así como la codificación de las formas empleadas.<br>* Incorporar los instructivos asociados que actualmente soportan la operación del procedimiento.<br>* Establecer una revisión periódica del procedimiento como mecanismo preventivo de actualización documental. | Dirección Técnica de Cuarentena | La DTC ha tomado decisiones para optimizar el procedimiento y hacerlo más ágil, que no fueron incorporadas en el documento GR-P-DMPA-006 V.7 | Planificar auditorías internas de autocontrol en los PAPF, realizadas periódicamente desde la DTC al procedimiento GR-P-DMPA-006. | Dirección Técnica de Cuarentena | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 2 | 1 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Debilidad en la gestión y transferencia del conocimiento del procedimiento GR-P-DMPA-006. | * Diseñar un plan anual de actualización técnica para los funcionarios del proceso.<br>* Implementar jornadas periódicas de socialización de cambios normativos y procedimentales.<br>* Documentar criterios técnicos unificados para los diferentes escenarios del procedimiento.<br>* Evaluar periódicamente la efectividad de las actividades de capacitación mediante ejercicios de retroalimentación y validación. | Dirección Técnica de Cuarentena | La DTC no ha estandarizado la periodicidad para la socialización de los procedimientos a los PAPF. | Diseñar un Plan anual de capacitaciones y entrenamientos de la Subgerencia de Protección Fronteriza, dirigidas a los funcionarios que realizan los Procedimientos en los PAPF. | Subgerencia de Protección Fronteriza | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 2 | 2 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Debilidad en la gestión y transferencia del conocimiento del procedimiento GR-P-DMPA-006. | * Diseñar un plan anual de actualización técnica para los funcionarios del proceso.<br>* Implementar jornadas periódicas de socialización de cambios normativos y procedimentales.<br>* Documentar criterios técnicos unificados para los diferentes escenarios del procedimiento.<br>* Evaluar periódicamente la efectividad de las actividades de capacitación mediante ejercicios de retroalimentación y validación. | Dirección Técnica de Cuarentena | La DTC no ha estandarizado la periodicidad para la socialización de los procedimientos a los PAPF. | Incluir el Plan anual de capacitaciones y entrenamientos de la Subgerencia de Protección Fronteriza, la socialización del documento actualizado GR-P-DMPA-006 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios. | Dirección Técnica de Cuarentena | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 2 | 3 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Debilidad en la gestión y transferencia del conocimiento del procedimiento GR-P-DMPA-006. | * Diseñar un plan anual de actualización técnica para los funcionarios del proceso.<br>* Implementar jornadas periódicas de socialización de cambios normativos y procedimentales.<br>* Documentar criterios técnicos unificados para los diferentes escenarios del procedimiento.<br>* Evaluar periódicamente la efectividad de las actividades de capacitación mediante ejercicios de retroalimentación y validación. | Dirección Técnica de Cuarentena | La DTC no ha estandarizado la periodicidad para la socialización de los procedimientos a los PAPF. | Realizar seguimiento y evaluación periódica de la efectividad del Plan de capacitación y entrenamiento | Subgerencia de Protección Fronteriza | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 3 | 1 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Inconsistencias en los requisitos documentales establecidos entre la tarea 2 la tarea 3 del procedimiento GR-P-DMPA-006. | * Homologar los requisitos documentales descritos en todas las etapas del procedimiento.<br>* Establecer lineamientos específicos para la documentación remitida por la DTC y la presentada por el usuario. O la forma de su almacenamiento por parte del PAPF.<br>* Socializar los ajustes con todos los PAPF, frente al manejo de la documentación y su ubicación en el repositorio documental. | Dirección Técnica de Cuarentena | La versión 5 del procedimiento GR-P-DMPA-006 no es clara en cual es la documentación requerida para la emisión del CIS, según el tipo de producto. | Unificar los requisitos documentales descritos en todas las tareas del procedimiento, estableciendo lineamientos específicos para la documentación remitida por la DTC y la presentada por el usuario, de manera que el paquete documental se mantenga completo, desde los requisitos documentales establecidos; además de lineamientos específicos para la organización, almacenamiento temporal y archivo de los expedientes por parte de los PAPF. | Dirección Técnica de Cuarentena | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 3 | 2 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Inconsistencias en los requisitos documentales establecidos entre la tarea 2 la tarea 3 del procedimiento GR-P-DMPA-006. | * Homologar los requisitos documentales descritos en todas las etapas del procedimiento.<br>* Establecer lineamientos específicos para la documentación remitida por la DTC y la presentada por el usuario. O la forma de su almacenamiento por parte del PAPF.<br>* Socializar los ajustes con todos los PAPF, frente al manejo de la documentación y su ubicación en el repositorio documental. | Dirección Técnica de Cuarentena | La versión 5 del procedimiento GR-P-DMPA-006 no es clara en cual es la documentación requerida para la emisión del CIS, según el tipo de producto. | Socializar los ajustes con todos los PAPF, frente al manejo de la documentación y su ubicación en el repositorio documental. | Dirección Técnica de Cuarentena | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 4 | 1 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Diligenciamiento incompleto de la Solicitud de Inspección Sanitaria para Exportación, por parte de los inspectores del PAPF El Dorado, así como la trazabilidad de la información en los casos de Re-exportaciones. | * Implementar listas de verificación antes de finalizar la revisión documental.<br>* Reforzar la capacitación sobre diligenciamiento de formatos. Definir lineamientos técnicos para los casos de reexportación.<br>* Realizar la debida incorporación dentro del procedimiento o instructivo.<br>* Socializar los criterios con todos los PAPF.<br>* Realizar revisiones aleatorias de calidad documental. | Dirección Técnica de Cuarentena<br><br>PAPF El Dorado. | En razón a que la Forma de solicitud de inspección contiene espacios que según el tipo de producto no aplican y por lo tanto, no son de obligatorio diligenciamiento, en algunos casos pueden quedar espacios en blanco. | Determinar los lineamientos para identificar los documentos generados para las reexportaciones e incorporarlos dentro del procedimiento GR-P-DMPA-006. | Dirección Técnica de Cuarentena | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 4 | 2 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Diligenciamiento incompleto de la Solicitud de Inspección Sanitaria para Exportación, por parte de los inspectores del PAPF El Dorado, así como la trazabilidad de la información en los casos de Re-exportaciones. | * Implementar listas de verificación antes de finalizar la revisión documental.<br>* Reforzar la capacitación sobre diligenciamiento de formatos. Definir lineamientos técnicos para los casos de reexportación.<br>* Realizar la debida incorporación dentro del procedimiento o instructivo.<br>* Socializar los criterios con todos los PAPF.<br>* Realizar revisiones aleatorias de calidad documental. | Dirección Técnica de Cuarentena<br><br>PAPF El Dorado. | En razón a que la Forma de solicitud de inspección contiene espacios que según el tipo de producto no aplican y por lo tanto, no son de obligatorio diligenciamiento, en algunos casos pueden quedar espacios en blanco. | Incluir el Plan anual de capacitaciones y entrenamientos de la Subgerencia de Protección Fronteriza, la capacitación sobre diligenciamiento de la Forma para Solicitud de Inspección y los lineamientos para identificación de los casos de reexportación. | Dirección Técnica de Cuarentena | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 5 | 1 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Debilidades frente a la organización institucional de la documentación remitida por la DTC, para los casos de exportación, donde se requiere la remisión de documentos vía correo electrónico, con la información soporte del CSO y/o el CZE. | * Implementar un repositorio institucional para los PAPF, a razón de mantener la información disponible para consulta, que permita establecer la debida trazabilidad y la permanencia de los documentos que dieron paso a la posterior exportación.<br>* Definir responsables de administración documental.<br>* Establecer criterios uniformes de nomenclatura y versiones.<br>* Garantizar mecanismos de respaldo y consulta. | Dirección Técnica de Cuarentena<br><br>PAPF El Dorado. | Desde los PAPF no se está realizando el archivo híbrido de los soportes de los CSO, con los que se valida la aprobación del CZE. | Diseñar una base de datos en Excel que consolide todos los CSO y permita una rápida identificación, para cada proceso del exportador, funcionario responsable, fecha, PAPF, número de CIS, número del CSO, etc, de manera que se asegure la trazabilidad de cada caso. | Dirección Técnica de Cuarentena | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 5 | 2 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Debilidades frente a la organización institucional de la documentación remitida por la DTC, para los casos de exportación, donde se requiere la remisión de documentos vía correo electrónico, con la información soporte del CSO y/o el CZE. | * Implementar un repositorio institucional para los PAPF, a razón de mantener la información disponible para consulta, que permita establecer la debida trazabilidad y la permanencia de los documentos que dieron paso a la posterior exportación.<br>* Definir responsables de administración documental.<br>* Establecer criterios uniformes de nomenclatura y versiones.<br>* Garantizar mecanismos de respaldo y consulta. | Dirección Técnica de Cuarentena<br><br>PAPF El Dorado. | Desde los PAPF no se está realizando el archivo híbrido de los soportes de los CSO, con los que se valida la aprobación del CZE. | Crear una carpeta Share Point - One Drive de cada PAPF, para el archivo de los CSO identificados con el número ID del CZE correspondiente, acompañado de la base de datos en Excel diseñada para la consolidación de todos los CSO y su rápida identificación, en cada caso atendido, del exportador, funcionario responsable, fecha, PAPF, número de CIS, número del CSO, etc. | Dirección Técnica de Cuarentena | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 5 | 3 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Debilidades frente a la organización institucional de la documentación remitida por la DTC, para los casos de exportación, donde se requiere la remisión de documentos vía correo electrónico, con la información soporte del CSO y/o el CZE. | * Implementar un repositorio institucional para los PAPF, a razón de mantener la información disponible para consulta, que permita establecer la debida trazabilidad y la permanencia de los documentos que dieron paso a la posterior exportación.<br>* Definir responsables de administración documental.<br>* Establecer criterios uniformes de nomenclatura y versiones.<br>* Garantizar mecanismos de respaldo y consulta. | Dirección Técnica de Cuarentena<br><br>PAPF El Dorado. | Desde los PAPF no se está realizando el archivo híbrido de los soportes de los CSO, con los que se valida la aprobación del CZE. | Implementar, siguiendo los lineamientos de la DTC, la base de datos en Excel diseñada y la carpeta Share Point creada para el archivo de los CSO identificados con el número ID del CZE correspondiente. | PAPF - El Dorado | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 6 | 1 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Debilidades frente a la funcionalidad del aplicativo SISPAP, puesto que los archivos en PDF generados carecen de la codificación que se requiere, así mismo, no se halla un módulo de consulta para los casos de CIS expedidos para mascotas, que permita la validación de la documentación soportada para estas exportaciones, así como la expiración de la sesión de SISPAP, durante el trabajo habitual de los inspectores. | * Definir y formalizar, por parte de las áreas responsables del proceso, los requerimientos funcionales asociados al aplicativo SISPAP, relacionados con la codificación de documentos PDF, la consulta histórica de soportes documentales de CIS expedidos para mascotas y la gestión de eventos de expiración de sesión.<br>* Realizar, por parte de la OTI, el análisis técnico y de viabilidad de los requerimientos funcionales formalizados, evaluando alternativas de solución, impacto tecnológico, disponibilidad de recursos, priorización institucional y tiempos estimados de atención.<br>* Establecer una mesa de trabajo entre la Dirección Técnica de Cuarentena, la Dirección Técnica de Logística, los PAPF y la OTI, con el propósito de revisar, priorizar y hacer seguimiento a las mejoras requeridas en SISPAP, garantizando claridad sobre el alcance funcional y técnico de cada solicitud.<br>* Implementar mecanismos de seguimiento a las necesidades tecnológicas identificadas, que permitan documentar el estado de los requerimientos, decisiones adoptadas, responsables, tiempos de gestión y acciones ejecutadas para fortalecer la trazabilidad, consulta y continuidad operativa del aplicativo. | Dirección Técnica de Cuarentena<br><br>Dirección Técnica de Logística<br><br>Oficina de Tecnologías de Información | El aplicativo SISPAP, para el caso de CIS Exportación de mascotas, está presentando una falla que impide despues de un tiempo la visualización de los documentos soportes del CIS.<br><br>La sesión en SISPAP iniciada por cualquier funcionario, le permite seleccionar "Quien realiza el trámite", entre todas las opciones de nombres de funcionarios habilitadas en SISPAP. | Concertar entre DTL, OTI, DTC y proveedor de soporte a SISPAP, las necesidades, viabilidades y requerimientos relacionados con la consulta histórica de soportes documentales de CIS expedidos para mascotas y la gestión de eventos de expiración de sesión y la codificación de documentos PDF. | Dirección Técnica de Cuarentena<br>Dirección Técnica de Logística<br>Oficina de Tecnologías de Información | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 6 | 2 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Debilidades frente a la funcionalidad del aplicativo SISPAP, puesto que los archivos en PDF generados carecen de la codificación que se requiere, así mismo, no se halla un módulo de consulta para los casos de CIS expedidos para mascotas, que permita la validación de la documentación soportada para estas exportaciones, así como la expiración de la sesión de SISPAP, durante el trabajo habitual de los inspectores. | * Definir y formalizar, por parte de las áreas responsables del proceso, los requerimientos funcionales asociados al aplicativo SISPAP, relacionados con la codificación de documentos PDF, la consulta histórica de soportes documentales de CIS expedidos para mascotas y la gestión de eventos de expiración de sesión.<br>* Realizar, por parte de la OTI, el análisis técnico y de viabilidad de los requerimientos funcionales formalizados, evaluando alternativas de solución, impacto tecnológico, disponibilidad de recursos, priorización institucional y tiempos estimados de atención.<br>* Establecer una mesa de trabajo entre la Dirección Técnica de Cuarentena, la Dirección Técnica de Logística, los PAPF y la OTI, con el propósito de revisar, priorizar y hacer seguimiento a las mejoras requeridas en SISPAP, garantizando claridad sobre el alcance funcional y técnico de cada solicitud.<br>* Implementar mecanismos de seguimiento a las necesidades tecnológicas identificadas, que permitan documentar el estado de los requerimientos, decisiones adoptadas, responsables, tiempos de gestión y acciones ejecutadas para fortalecer la trazabilidad, consulta y continuidad operativa del aplicativo. | Dirección Técnica de Cuarentena<br><br>Dirección Técnica de Logística<br><br>Oficina de Tecnologías de Información | El aplicativo SISPAP, para el caso de CIS Exportación de mascotas, está presentando una falla que impide despues de un tiempo la visualización de los documentos soportes del CIS.<br><br>La sesión en SISPAP iniciada por cualquier funcionario, le permite seleccionar "Quien realiza el trámite", entre todas las opciones de nombres de funcionarios habilitadas en SISPAP. | Realizar, por parte de la OTI, el análisis técnico y de viabilidad de los requerimientos funcionales formalizados, evaluando alternativas de solución, impacto tecnológico, disponibilidad de recursos, priorización institucional y tiempos estimados de atención.Para el tema de expiracion de sesion la OTI ajustará el delay de sesion de acuerdo a la operacion de los diferentes tramites. | Oficina de Tecnologías de Información | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 3 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Debilidades frente a la funcionalidad del aplicativo SISPAP, puesto que los archivos en PDF generados carecen de la codificación que se requiere, así mismo, no se halla un módulo de consulta para los casos de CIS expedidos para mascotas, que permita la validación de la documentación soportada para estas exportaciones, así como la expiración de la sesión de SISPAP, durante el trabajo habitual de los inspectores. | * Definir y formalizar, por parte de las áreas responsables del proceso, los requerimientos funcionales asociados al aplicativo SISPAP, relacionados con la codificación de documentos PDF, la consulta histórica de soportes documentales de CIS expedidos para mascotas y la gestión de eventos de expiración de sesión.<br>* Realizar, por parte de la OTI, el análisis técnico y de viabilidad de los requerimientos funcionales formalizados, evaluando alternativas de solución, impacto tecnológico, disponibilidad de recursos, priorización institucional y tiempos estimados de atención.<br>* Establecer una mesa de trabajo entre la Dirección Técnica de Cuarentena, la Dirección Técnica de Logística, los PAPF y la OTI, con el propósito de revisar, priorizar y hacer seguimiento a las mejoras requeridas en SISPAP, garantizando claridad sobre el alcance funcional y técnico de cada solicitud.<br>* Implementar mecanismos de seguimiento a las necesidades tecnológicas identificadas, que permitan documentar el estado de los requerimientos, decisiones adoptadas, responsables, tiempos de gestión y acciones ejecutadas para fortalecer la trazabilidad, consulta y continuidad operativa del aplicativo. | Dirección Técnica de Cuarentena<br><br>Dirección Técnica de Logística<br><br>Oficina de Tecnologías de Información | El aplicativo SISPAP, para el caso de CIS Exportación de mascotas, está presentando una falla que impide despues de un tiempo la visualización de los documentos soportes del CIS.<br><br>La sesión en SISPAP iniciada por cualquier funcionario, le permite seleccionar "Quien realiza el trámite", entre todas las opciones de nombres de funcionarios habilitadas en SISPAP. | Establecer Mesas de trabajo periodica entre la Dirección Técnica de Cuarentena, la Dirección Técnica de Logística y la OTI, con el propósito de revisar, priorizar y hacer seguimiento a las mejoras requeridas en SISPAP, garantizando claridad sobre el alcance funcional y técnico de cada solicitud. | Dirección Técnica de Cuarentena<br>Dirección Técnica de Logística<br>Oficina de Tecnologías de Información | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| 6 | 4 | Protección Fronteriza / Cuarentena Animal / GR-P-DMPA-006 V.5 Procedimiento expedición del certificado de inspección sanitaria (CIS) para exportación de animales, sus productos e insumos pecuarios | Debilidades frente a la funcionalidad del aplicativo SISPAP, puesto que los archivos en PDF generados carecen de la codificación que se requiere, así mismo, no se halla un módulo de consulta para los casos de CIS expedidos para mascotas, que permita la validación de la documentación soportada para estas exportaciones, así como la expiración de la sesión de SISPAP, durante el trabajo habitual de los inspectores. | * Definir y formalizar, por parte de las áreas responsables del proceso, los requerimientos funcionales asociados al aplicativo SISPAP, relacionados con la codificación de documentos PDF, la consulta histórica de soportes documentales de CIS expedidos para mascotas y la gestión de eventos de expiración de sesión.<br>* Realizar, por parte de la OTI, el análisis técnico y de viabilidad de los requerimientos funcionales formalizados, evaluando alternativas de solución, impacto tecnológico, disponibilidad de recursos, priorización institucional y tiempos estimados de atención.<br>* Establecer una mesa de trabajo entre la Dirección Técnica de Cuarentena, la Dirección Técnica de Logística, los PAPF y la OTI, con el propósito de revisar, priorizar y hacer seguimiento a las mejoras requeridas en SISPAP, garantizando claridad sobre el alcance funcional y técnico de cada solicitud.<br>* Implementar mecanismos de seguimiento a las necesidades tecnológicas identificadas, que permitan documentar el estado de los requerimientos, decisiones adoptadas, responsables, tiempos de gestión y acciones ejecutadas para fortalecer la trazabilidad, consulta y continuidad operativa del aplicativo. | Dirección Técnica de Cuarentena<br><br>Dirección Técnica de Logística<br><br>Oficina de Tecnologías de Información | El aplicativo SISPAP, para el caso de CIS Exportación de mascotas, está presentando una falla que impide despues de un tiempo la visualización de los documentos soportes del CIS.<br><br>La sesión en SISPAP iniciada por cualquier funcionario, le permite seleccionar "Quien realiza el trámite", entre todas las opciones de nombres de funcionarios habilitadas en SISPAP. | Implementar un diagrama de GANTT como mecanismo de seguimiento a las necesidades tecnológicas identificadas, que permitan documentar el estado de los requerimientos, decisiones adoptadas, responsables, tiempos de gestión y acciones ejecutadas y generar alertas a la SPF y a la OTI, para fortalecer la trazabilidad, consulta y continuidad operativa del aplicativo. | Dirección Técnica de Logística | 1/10/2026 | 12/12/2027 | | | | | | Dirección Técnica de Cuarentena | 2026 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |